



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE ENERO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220012100 FALLO **STC505-2022** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 26 DE ENERO DE 2022 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO LUZ DORA RUIZ RUIZ CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DEL SEÑOR WILLIAM JAIRO NIETO LEÓN, ESTO ES LOS SEÑORES: WILLIAM ANDRÉS NIETO LEÓN, EDWIN MAURICIO NIETO LEÓN, RUTH ADRIANA NIETO MORALES Y HEREDEROS DE DAVID LEÓN BELTRÁN** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL